

**INFORME DE COMISIÓN**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Fecha de Elaboración: 15/05/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: \_\_\_\_\_

RN/0168/2025

Oficina de Representación : \_\_\_\_\_

CHIAPAS

Área de Adscripción: \_\_\_\_\_

Subdirección Administrativa  
RECURSOS NATURALES

Comisionado: \_\_\_\_\_

BERMUDEZ

GUILLEN

MARIO ANTONIO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Oficio de Comisión: \_\_\_\_\_

PFPA/12/0932/2025

Periodo: \_\_\_\_\_

14 de mayo 2025

Lugar: \_\_\_\_\_

Municipio de Comitán, Chiapas, México

**Objeto de la Comisión:** Realizar atención a denuncia relacionada a la posesión y comercialización de fauna silvestre.

**Síntesis**

Con el fin de brindar la atención a denuncia en compañía de los compañeros, Alfredo Ruiz Coutiño, Elizabeth Hernández Pérez, Deisy Hernandez Bautista y Edgardo Morales Juárez nos trasladamos en un vehículo oficial al municipio de Comitán de Domínguez con el fin de realizar recorrido de inspección y vigilancia en el mercado grande del municipio de Comitán de Domínguez y recorrido por la Ranchería San Rafael Jocon, en atención a denuncia por venta de ejemplares de Vida Silvestre, por lo que se realizó la investigación en los mercados de dicho municipio sin encontrar evidencias o indicios de alguna actividad ilícita, regresando el mismo día al municipio de Tuxtla Gutiérrez,

**Conclusión:**

En el recorrido realizado de vigilancia en el mercado grande del municipio de comitán de Domínguez, así como en la Ranchería San Rafael Jocon, no se encontró evidencia de venta de ejemplares de Vida Silvestre,

**Resultados obtenidos:**

Realizándose para constancia el acta circunstanciada de recorrido de vigilancia

**Contribución:**

Atención a denuncia ciudadana,

Atentamente

Mario Antonio Bermúdez Guillen

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

*Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.*



## I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

## II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	<b>MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN</b>	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	<b>BEGM670827K64</b>	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

## III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE					
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. PAQUETE					
Comitán de Dominguez	Chiapas	14/05/2025	14/05/2025	0	1	MXN	650.00	325.00	100%	325.00
			<b>TOTAL DÍAS:</b>	0	1					
									EUROS	0.00
									DOLARES	0.00
									PESOS	325.00

## IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ATENCION A DENUNCIA RELACIONADA A LA POSESION Y COMERCIALIZACION DE FAUNA SILVESTRE

## V. OBSERVACIONES

## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

REVISO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN

ENLACE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
**Oficio No. PFFPA/12/1095-2025**  
**Expediente No. PFFPA/12/8C.17/00007-2025**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de mayo del año 2025

**Biol. Mario Antonio Bermúdez Guillen.**  
**Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de**  
**Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección**  
**al Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el día 14 de mayo del 2025, para la atención de denuncia en el municipio de Comitán, Chiapas lo anterior, se realizará en el vehículo oficial CHIS003, marca DODGE, modelo 2024, Tipo PICK-UP con placas de circulación LHG803C.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

**ATENTAMENTE**

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/022/2025, de fecha 16 de marzo de 2025; en uso de las facultades y atribuciones que me confieren competencia en el territorio nacional, tal cual lo prevén los artículos 17, Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,3 apartado B Fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Vigente.



Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado

**C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**

L' JEZN\*L'EMJ\* B'MABG



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**